QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

M.A.P. RICARDO LÓPEZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL IGECE

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

IGECE
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL DEL ESTADO

Anexo III

Oficio No.: SEFIPLAN/IGECE/0550/VII/2019.

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL IGECE	8 DE JULIO DE 2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	FELIPE OMAR XACUR MUY.
CARGO DEL COMISIONADO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IGECE.
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL
PERIODO DE LA COMISIÓN	4 Y 5 DE JULIO DE 2019
LUGAR DE LA COMISIÓN	SALTILLO, COAHUILA
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	$ 2,400.00

Actividades realizadas: Se asistió a la Quinta Reunión Regional INMECA 2019, para tratar temas en materia Catastral y Registral.
Resultados obtenidos: En esta Reunión también asistió como ponente la Coordinadora General de Modernización y vinculación Registral y Catastral de la Secretaría de Desarrollo Agrario, territorial y Urbano, la Licenciada Griselda Martínez Vázquez, con la que se tuvo un acercamiento y se platicó de los nuevos planes para los Proyectos de Modernización.
Contribuciones: Se impartió una ponencia denominada "El Catastro en México" donde se expuso un plan nacional de desarrollo en el cual se explicaban las problemáticas actuales de los catastros y se propuso promover e impulsas una Ley General de Catastros que homologue los procesos y estandarice la generación de datos.
Conclusiones: Los retos que en materia de gobernanza se plantean en México requieren conocer el territorio y las relaciones que sus habitantes establecen con él a través de los derechos, deberes y limitaciones que se ostentan. Para ello es imprescindible fortalecer las instituciones relacionadas con el mismo y, en esta línea, INMECA se ha convertido en la pieza clave para incentivar, actuar y consolidar los proyectos que se están diseñando.

FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.